

Temas provinciales

NO MAS ESPEJUELOS, LABRADORES SORIANOS

Los enemigos de la República van tomando posiciones para organizarse con un epíteto que, halague a aquellos a quienes quieren conquistar, enmascare sus verdaderos fines de encuadrar todos los elementos que antes figuraron en la antigua monarquía y en la no tan antigua dictadura.

La tarea de estos organizadores no es muy difícil y por no ser muy difícil es por lo que la emprenden. Vamos a tratar de demostrarlo.

Sin que lo digamos suponga menos para ninguna clase social, ni para ninguna masa de ciudadanos, es lo cierto que la gente de los campos, los ciudadanos diseminados en los pequeños pueblos, y más especialmente los de los minúsculos núcleos rurales como los de la provincia que habitamos, son los más adecuados para la organización de masas alucinadas por unos cuantos conceptos que se repiten de tantos en tantos años, variando un poco el título de la agrupación que se quiere constituir.

Basta con halagarlos diciendo que constituyen la única clase productora, que son los únicos que trabajan en España, que de su trabajo vive el resto de la Nación, que no deben consentir la existencia de organizaciones de profesionales por tener por objeto éstas la explotación de las gentes del campo, etc. etc., para que los infelices, que no leen más periódicos que el que se les dice esto, se alistén bajo las banderas que ven tremolar, sin acordarse de que, en otros tiempos también lo hicieron y no sirvieron más que para elevar a ciertos señores que les estimaban tanto que cuando eran visitados por los que les habían elevado les obligaban a subir por la escalera de servicio.

Pero no siempre ha de ser lo mismo. Los futuros o presuntos elementos que han de constituir la agrupación en proyecto, deben acordarse de las desilusiones sufridas. Deben acordarse de que la depreciación del trigo arranca de los tiempos de la Dictadura primo-riverista que, por motivos quizá inconfesables, pero desde luego interesados, abarrotaron España de trigo extranjero, y los elementos que los llaman a agruparse estaban entonces en aquella Dictadura.

Deben darse cuenta de que muchos de los que se llaman agrarios para alucinarlos no tienen más campos que los de algunos apellidos y que en la pugna de que hacen mención entre productores e industriales, figuran entre estos últimos, y que otros se titulan agrarios porque cobran rentas del campo.

Deben darse cuenta de que la República, al tratar de intervenir en materia agraria no persigue más fin que resolver el problema de que la tierra llegue a ser del que la trabaja, y los que tratan de alucinarlos pertenecen a clases en que predominan los propietarios de las que llevan en renta.

Que las medidas de que les hablan, todas de tendencia justa, se refieren, principalmente, a provincias que no son la vuestra, puesto que en ésta el problema está simplificado por ser muchos los pequeños propietarios, y ser muchos los renteros a quienes los buenos republicanos tratan de abrir los ojos para que no sean inicua-mente explotados.

Todas estas cosas deben tener en cuenta nuestros conciudadanos de la provincia ante las invitaciones a constituir bloques con calificativos que no son más que una máscara para enrobar el mayor número de afiliados en los cuadros dirigi-

dos por los antiguos dictatoriales y morárquicos, los cuales, no teniendo el valor de luchar valientemente por sus intereses, —que no por sus ideales— se disfrazan de amparadores de los campesinos, por ser éstos más fáciles de suggestionar que las masas de las ciudades.

No es cierto, como os dicen, que los elementos gobernantes ignoren vuestra situación y lo que se legisla sea solo para los que habitan los centros urbanos.

Nunca como ahora pueden llegar vuestras aspiraciones a conocimiento de los que disponen de los destinos de la Nación. Nunca como ahora podréis expresar vuestra conformidad o disconformidad con las medidas emanadas del Gobierno. Para ello disponéis de representantes, y si estos os parece que están lejos de vosotros, contáis con periódicos como LA VOZ DE SORIA, que sin fines de lucro, recogerán vuestros deseos y los transmitirán donde sean necesario para que tengan satisfacción.

Y esto lo hacemos sin pedir suscripciones para fondos que no se os dice en qué se invertirán, sino solamente por el amor que, los que queremos servir bien a la República, tenemos a todos los que sufren, a todos los que anhelan su redención, porque también nosotros sentimos vuestro sufrimiento y anhelamos que salgais de vuestra situación de parias, porque los compartimos, cosa que no pueden hacer los que están en un plano superior al vuestro, no por su trabajo como os dicen, sino por circunstancias totalmente distintas.

Ciudadanos rurales, no acudáis al espejuelo de los cazadores de alondras y creed en la República, que será la que os redima.

Mancomunidad Hidrográfica del Duero

Las hojas divulgadoras de Regadío

El Servicio Agronómico de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero viene editando regularmente, una publicación de interés muy singular. Son las llamadas «Hojas divulgadoras del regadío».

Van aparecidas ya 27. Todas interesantes, bien escritas y cuidadosamente editadas, abarcan una serie de problemas fundamentales del campo, presentados con gran acierto y facilidad de comprensión; lo que no excluye su rigor técnico.

Cada hoja constituye un tratado agrícola resumido y notable, con la firma prestigiosa de un Ingeniero agrónomo de la Mancomunidad.

En las dos últimas—números 26 y 27—acabadas de aparecer, don Francisco Domínguez García Tejero y don Juan J. Fernández Urquiza, se ocupan de estos dos importantes temas: «La leche de vacas» y «El injerto en los árboles frutales».

Lo que son y valen estas hojas se aprecia conociéndolas. Se trata de un trabajo modelo en su género, que contribuirá eficazmente al progreso de la cultura agrícola en toda la Cuenca del Duero, a la renovación de los métodos de cultivo, a la difusión de las buenas prácticas.

Las «Hojas divulgadoras» se remiten gratuitamente a cuantos regantes de la Cuenca del Duero lo soliciten verbalmente o por escrito, del Servicio Agronómico de la Mancomunidad; Santiago 43, Valladolid

El gran silencio del 11 de Noviembre

La unión por la Paz mundial

La renuncia definitiva a la guerra para zanjar los conflictos humanos se está considerando muy seriamente por las naciones del mundo. Es la cuestión candente del momento, y hay que resolverla. Todos vosotros podéis hacer algo para crear una atmósfera en que pueda prosperar este gran movimiento, y llegar a una conclusión satisfactoria.

Todo pensamiento, pronto o tarde, se traduce en acto. Por eso el pensamiento es el poder más grande de que dispone el hombre. Y cuando es una gran masa de individuos la que coincide en un pensamiento determinado, su poder es tan inmenso que se hace absolutamente incontrastable.

El problema del mundo es el problema del individuo. Si el individuo está en paz, tiene felicidad, tolerancia y un intenso deseo de ayudar, entonces el problema del mundo, como tal, dejará de existir. La paz y la comprensión vendrán solamente cuando haya paz y comprensión en los corazones de los hombres. Si tenéis pensamientos de Amor y de Paz, la guerra se hará imposible.

Cada año, en más de cuarenta países, a las once de la mañana del día 11 de noviembre, se guardan dos minutos de silencio como piadoso recuerdo para las víctimas de la gran guerra.

LA UNION POR LA PAZ MUNDIAL propone que se aproveche ese silencio para formular un hondo y ferviente pensamiento para que jamás la guerra enlute al mundo. Durante una semana, desde el 4 al 11 de noviembre, todas las sociedades e individuos de buena voluntad colaborarán libremente y en todas las formas posibles por la Paz.

¿Queréis ayudar?
 Haced que esta semana sea un período de armonía lleno del anhelo de fraternidad humana y de paz permanente. Colaborad con entusiasmo por medio de la palabra, del pensamiento, de la pluma. Y emplead esos dos minutos solemnes, en que culmina la semana, en emitir intensos pensamientos de Amor y de Paz que envuelvan al mundo.

En una cuartilla

INIRANSIGENIES

En las Constituyentes existen varios ciudadanos que, como profesión, tienen la de clérigos. Se destaca por ser uno de los más fervorosos hombres de izquierda, el Dean de la Catedral de Granada, señor López Doriga.

Y, ya tenemos a Periquito hecho fraile.

La actuación ciudadana del señor López Doriga ha hecho que la intransigencia religiosa, haya llegado al límite de amenazar la inmunidad parlamentaria.

Han llovido los cánones y el Obispo auxiliar de la Catedral de Granada, ha tronado contra el dean de la Diócesis que además, como ciudadano español tiene la investidura de Diputado de las Constituyentes.

Somos plenamente desconocedores de ese derecho canónico que esgrime el Obispo auxiliar de la Diócesis granadina. De ese derecho y de todos los que no tengan relación con el Derecho natural, estamos en ayunas.

Pero el derecho natural, que tiene su fuente en el sentido común nos dice, que si en efecto con arreglo a los cánones el señor López Doriga, ha merecido la repulsa de su superior gerárquico, claro, que dentro de la interpretación que cada uno dé a los textos, se nos antoja, que el señor Obispo auxiliar de la diócesis granadina, ha cometido un gravísimo pecado para con las leyes políticas de la Nación.

El diputado no puede en forma alguna ser violentado en su ejercicio de mandata-

rio de la Nación, y habiendo sido el señor López Doriga elegido Diputado a Cortes, por los votos de ciudadanos que conocían bien sus ideas y que por ellas obtuvo el voto, el Obispo auxiliar ha cometido un acto al apertibir al señor Diputado, que entra de plano en esos delitos que agravan la pena, cuando veían por la inmunidad parlamentaria un representante de la Nación es agredido por uno de los perjudicados por sus actuaciones públicas.

El asunto creemos que ha tomado estado parlamentario. El señor Obispo de Granada, sabrá mucho de cánones, pero los Españoles, que no estamos obligados a semejantes conocimientos, y allá yo, si por éstas opiniones entro en los cánones, estimo que ha dado un traspies en lo que afecta a los deberes ciudadanos, y si yo, un modesto forjador de cuartillas, me creo obligado a respetar a los representantes de la Nación, quien por cualquier medio los coacciona, debe sufrir las consecuencias de su intransigencia.

Un señor Obispo, juzgado como un delincuente ciudadano, daría un buen ejemplo de igualdad ante la Ley. Así lo pedimos, aunque con arreglo al derecho canónico, también nos prive el señor Obispo de algún divino don.

HUGO

Doctor Gaya Tovar

TRASTORNOS DEL EMBARAZO

PARTOS DISTOCICOS

ENFERMEDADES DE LA MUJER

MARQUES DEL VADILLO 8 1.º

SORIA

Sugerencias

RESINAS

Para prepararse un pueblo a regir su propia vida económica, lo menos que se les puede pedir a los hombres que han de regir la vida administrativa, es el conocimiento de sus principales fuentes de ingresos.

Ya hemos visto que la provincia de Soria, ocupa el tercer lugar como provincia productora de maderas. Sin comentario, sin el comentario acre y enérgico del desarrollo de nuestra riqueza maderera, pero que lo dejamos encerrado en la interrogante ¿estamos frente a una catástrofe? vamos hoy, guiados por la propia fuente oficial, a referirnos a otro aspecto forestal de la riqueza soriana.

Las resinas.

Queremos pasar por alto ese aspecto, a nuestro juicio, un tanto fuera de la ética, del contrato de las resinas en Pinar Grande, y, mucho más de la revisión de precios de esta subasta. Para formar y tener el juicio que con respecto a este asunto tenemos y que en ningún momento ocultamos, nos basta con repasar la página 165 del Anuario Estadístico de España y comprobar que la industria resinera, entre las 17 fábricas que posee en España, cuenta con una en Almazán y otra en La Blanca en las que durante el año 1.929, declara haber, tratado 1.265.672 kilogramos y 1.799.229 respectivamente. No poseyendo bosques la Unión Resinera Española en ninguno de los dos puntos de establecimiento de sus fábricas de Almazán y La Blanca, es indiscutible que la producción procede de arriendos de bosques a los propietarios particulares y al no existir contrato ni subasta directa con la Resinera Española para el sangrado de los pinos negrales de Pinar Grande, existe por parte del arrendatario oficial un subarriendo, al que estimamos no se encuentra facultado por las entidades propietarias.

Ahora bien, nuestra opinión, de sobra conocida, y la ocultación de nuestro pensamiento salva toda responsabilidad que el silencio puede crear. Nosotros hemos hablado, aunque no se nos haya escuchado.

Pero no era esta cuestión la que pretendíamos apuntar.

La cuestión que nosotros queremos exponer siguiendo en todo nuestra idea en cada momento r. bustecido, es el de la autonomía municipal, que aleje a la administración local de esa tutoría en tantos aspectos nefasta de la vigilancia de la Administración del Estado, que al no cuidar sus propios derechos, mal puede hacer con los ajenos.

Ocupa Soria el segundo lugar en producción resinera, con 4.184.046 kilogramos de resinas. Nuestros árboles producen una media por año y árbol de 2,44 kilos de miera, siendo la producción calculada por año y árbol a todos los pinares españoles de 2,73. El número de árboles que tienen r. bustecido en producción es de 1.710.852, nuestra media por hectárea representa estar poblado de 67 pinos resinables, siendo la media para las 224,147 hectáreas de superficie aprovechable para esta clase de producción de 44 pinos por hectárea.

Indiscutiblemente, el estudio de estas cuestiones lo estimamos como elemental para que puedan estar las Corporaciones capacitadas para solicitar esa autonomía tan deseada, ya que el conocimiento del producto y la marcha de los mercados, puede sentar la base para una explotación adecuada.

Si por algo aplaudíamos nosotros en el régimen a que se encuentran sometidas las Corporaciones propietarias de

montes el Consorcio, era por evitar la confabulación de los negociantes en los momentos de las subastas, y, si por algo reclamamos insistentemente la autorización para que las Corporaciones se puedan tornar en manipuladoras de sus productos, es precisamente para evitar esas operaciones.

Ahora bien, que en la misma forma que opinamos que los cargos de los gestores deben ser retribuidos, también pediríamos para ellos capacidad de representación, capacidad que por otra parte, no se adquiere en forma infusa.

Mariano CABRUIJA

HABLAR POR HABLAR

El peligro amarillo

Cuando los señores ediles de Barcelona se pusieron de acuerdo—cosa que fué coser y cantar, en media docena de sesiones celebradas—, los automóviles del servicio público se uniformaron y, por encanto, aparecieron todos ellos vestidos de amarillo.

El color amarillo no tuvo nunca nuestra preferencia, pero en esta ocasión tenemos que reconocer que no está mal. Los «taxis» de nuestra ciudad, han ganado mucho con la uniformidad en el color, acordada por los señores concejales. Así, vistos todos en grupo y recién pintaditos, parecen otra cosa. Es decir, como parecer, parecen lo que son en realidad: unos armatostes de padre y muy señor suyo, denominados «taxis» por el vulgo. Habíamos querido decir, que con la pintura nueva, chillona y reluciente, se les puede tomar por lo que no son.

No sabemos a punto fijo el número de «taxis» que en la actualidad existe en Barcelona. Seguramente pasan de ocho mil. Y en en la hora de ahora, la impresión que se recibe al ver tantísima calabaza rodando por las calles, es la de que aumentó su número en un cincuenta por ciento. Lo cierto es que no se ven, o parece que no se ven, más automóviles que los del servicio público. Los otros, los particulares, han desaparecido; por lo menos, no se destacan, y ya es sabido que no destacarse, es algo muy parecido a desaparecer. No hay duda, pues, de que el peligro amarillo existe...

Sin duda la uniformidad en el color, es la causa por la cual se nos figura que hoy circula un cincuenta por ciento más de «taxis» que antes de la cuenta epidemia. La experiencia puede ser provechosa, sin duda, aplicada al crecimiento de las poblaciones.

EL OTRO PELIGRO. MAS PELIGROSO

Vivir, todos tenemos que vivir, pero, ¡caballeros no empujar, que hoy, según se va poniendo la vida, no hay quien viva!

Porque, vamos a ver: ¿qué es lo que hoy se puede ser en Barcelona, sin tener pena a la vida? Lo que no se puede ser, naturalmente, ya lo sabemos nosotros, no se puede ser chofer, ni cobrador de Banco, ni taquillero de teatro o de cine, ni estancuero, ni... ninguna otra cosa que le obligue a uno a manejar o a llevar de un lado para otro cuatro cochinas pesetas.

Por seguro tenemos que al salir de sus casas el guardia de Seguridad, o el cobrador de Banco, o el taquillero, o el vigilante, o el encargado de una lotería, o el joyero, o... etc. etc. dirán a sus respectivas mujeres, hijos, hermanos y demás familia:

—Ya lo sabeis, si a las nueve no estoy en casa, daros una vueltecita por el Clínico, por el Hospital de San Pablo, o por la Jefatura de Policía.

Vivir así, no es vivir, y si a esto añadimos que las patatas están por las nubes, y el que come hoy un par de huevos, es un tío podrido de dinero, pues, ¡la caraba!

Por lo demás, todo es según el color del cristal... En el «Olympia» están ya en la hora cuatrocienas y un pito muy respetable del baile continuo, que comenzó cuándo comenzó?... ¡ah, sí! hace la friolera de veinte días.

Hay gente para todo. Para estar bailando veinte días seguidos, con sus veinte noches consecuentes, sin descansar... y para verlo. Para verlo, y para pagarlo. Pero para pagarlo de tal forma que el empresario «se está hinchando». «Bello país debe ser el de América, papá».

No es nada. Puede el baile continuar. O «seguir continuando», que diría el otro...

A. Hernández CARRERO

DECLARACIONES DEL SEÑOR CORDERO
La actuación del socialismo

Los periodistas hablaron con el señor Cordero, y le preguntaron qué opinión tenía la minoría socialista acerca del nombramiento del señor Alcalá Zamora para presidente de la República.

—El grupo—contestó—no ha opinado aún acerca de este asunto. Yo, sin embargo, tengo una opinión personalísima y es, que no pondrían inconveniente alguno a tal nombramiento, ya que el señor Besteiro, otro posible candidato, no habría de ser elegido de ninguna manera, en razón a que el partido socialista necesita de un elemento de tanta valía para los trabajos que se han de desarrollar, sobre todo, en la educación de la gran masa de aluvión que ha engrosado las filas socialistas.

—¿Ocuparán los socialistas pronto el Poder?
—Eso no tiene duda. El Poder ha de venir a nuestras manos forzosamente. No solamente en España, sino en Europa. Los partidos burgueses están sin organizar para los grandes problemas de la economía mundial. Los conservadores se dejan impresionar por las recientes elecciones inglesas, creyendo que el laborismo está vencido. Pero ustedes piensen que los laboristas continúan organizados.

Habló después de la duración de estas Cortes constituyentes, y dijo que no se podían disolver en mucho más tiempo del que algunos creen. Tienen que realizarse todas las leyes complementarias, algunas de la importancia de los estatutos regionales, la ley Electoral y la Municipal, ésta, de extraordinaria trascendencia. Ha de estudiarse el problema de las haciendas locales, y habrán de establecerse categorías distintas de opinión acerca de este tema, porque no se puede legislar lo mismo para las grandes ciudades que para la España aldeana. Antes de comenzar esta labor legislativa complementaria habrá de pensarse en conceder un pequeño reposo para que el Parlamento medite bien estos temas, que merecen un estudio detenido.

—Perfectamente. ¿Y colaborarán ustedes con cualquier posible Gobierno que se forme?

—Eso depende de las circunstancias. No puedo dar una opinión segura. De todos modos, en el caso de no colaborar desde el banco azul, daríamos nuestro apoyo, condicionado, claro está, a que no se aborden las cuestiones con criterio opuesto en lo fundamental al nuestro.

—Y después de terminar estas Cortes su mandato. ¿crece usted que decrecerá el grupo?

—Si, seguramente. Pero, no obstante, irá aumentando nuestra influencia en el país. Este momento será aprovechado para reorganizar el partido, dotándolo de personas especializadas en todas las cuestiones de gobierno con elementos que llegan a nosotros muy competentes.

—¿Y después?...
—En la legislatura siguiente creo que podríamos encargarnos del Poder.

En seis meses, lo que ha hecho la República

Reformas trascendentales, fecundas, definitivas, en el ramo de Guerra. El militarismo deja de ser un peligro. El Ejército queda en los cuarteles, ceñido a su misión, honroso y honrado por el pueblo, que es su propia imagen y su misma carne.

Reformas en Instrucción Pública. Primer plan de veintitrés mil escuelas. Dignificación del Magisterio.

Iniciación de reformas sociales desde el ministerio del Trabajo.

Preceptos constitucionales revolucionarios: Abolición de la pena de muerte, divorcio, separación de la Iglesia y el Estado, expulsión de los Jesuitas, sometimiento absoluto de todas las Ordenes religiosas, prohibición de que se dediquen a la enseñanza, Creación del Estado laico. Nuevo concepto de la propiedad y de la familia. Etc., etc., etc.

Es tu deber de ciudadano defender, alentar, apoyar, a la República.

No contribuyais a acto alguno que perturbe su marcha serena y atrevida.

Defiende su obra. Son enemigos de la República todos los reaccionarios cavernícolas, por una parte, y, por otra, los inconscientes y los irresponsables.

Buero está que desde la izquierda vigiles y actúes para que no detenga su marcha; pero no la ocasiones quebrantos, porque ello conviene y encanta a la escoria alfonsina que hemos arrojado de España en un día de gloria.

Camarada de la revolución, la revolución sigue su camino, con el Poder en la mano y la fuerza al servicio del derecho.

«La República—ha dicho el señor Azaña—se hará respetar y, si no se la respeta, se hará temer.

¡Ay del que alce su mano contra ella!

Que lo entiendan y se lo aprendan de memoria los carlistas, los alfonsinos, los borbones, los frailes y los Jesuitas. Que no lo olviden los demás.

Automóviles de alquiler
JOAQUIN JORGE
Reparaciones de cubiertas y cámaras de automóvil.
FERRAL 10, TELEFONO 55.
SORIA

Calefacciones modernas
HERMUS
Centrales y por pisos
Trabajos garantizados.

Zacarías Lafuente e hijo
Aduana Vieja, 35. -SORIA

1.ª enseñanza-Contabilidad
Para dar lecciones en su casa o a domicilio, se ofrece MAESTRO con oposiciones aprobadas.
ZAPATERIA, 15, 3.º

SASTRERIA JIMENEZ
A la vez que ofrezco a mi distinguida clientela el nuevo domicilio Plaza de Ramón B. Aceña n.º 12, le invito a conocer la nueva y variada colección de géneros, propios de verano recibidos últimamente.
Plaza de Ramón B. Aceña, 12, - Soria

TRANSPORTES -:- MUDANZAS
SERVICIO A LAS ESTACIONES
Con CAMIONETA, rápida y económica, los realiza

Avisos: V. CORRAL - Callejas, 9 - SORIA

MISCELANEA

Excursión desgraciada Ascensos en el magisterio

TOLOSA—Por la mañana fueron a cazar palomas torcazes Victoriano Aguirre y su hijo Alejandro, de veintitres años. Este, para tomar posiciones, se subió a un árbol, llevando consigo la escopeta cargada. Las ramas debieron de correr el seguro y a la vez hacer funcionar el gatillo; el caso es que, disparándose el arma, le mató. El padre recogió el cadáver, que fue llevado al pueblo de Irure, donde habitaba.

Otra fuga de presos

CORDOBA.—De la cárcel de esta ciudad, utilizando una cuerda que ataron a uno de los torrones, se escaparon ayer cinco reclusos.

Unas mujeres que trabajaban en un sitio próximo se dieron cuenta de lo que ocurría, y con sus gritos pusieron en aviso a la guardia de la cárcel, acudiendo ésta y logrando detener a dos de los evadidos, llamados Manuel González y José Pérez. Los tres restantes, llamados Antonio Alvarez, Andrés Ortiz y José Cortés, consiguieron escapar.

Abofetea a un niño y dispara un tiro contra su padre

PALENCIA.—En el pueblo de Paredes de Nava el niño Marcelo González, de 12 años, golpeó la puerta del salón de baile de Modesto Pajares, enterrador, que abofeteó al niño.

El padre del muchacho fué a pedirle explicaciones, pero Modesto le disparó un tiro de pistola, hiriéndole.

El pueblo se amotinó y más de 500 personas fueron al domicilio de Pajares, intentando lincharle, impidiéndolo la Guardia civil.

El ministro de Instrucción manifestó a los periodistas que hoy había firmado, y mañana publicará la «Gaceta», la distribución de los maestros y maestras de las 7.000 escuelas creadas por decreto de 23 de junio último.

La distribución es la siguiente: 150 plazas de maestros y maestras (por mitad) ascienden al sueldo de 8.000 pesetas; 350, ídem, ídem a 7.000 pesetas; 750, a 6.000 pesetas; 1.200, a 5.000 pesetas. y 4.550, a 4.000 pesetas.

De este modo ascienden a 8.000 pesetas; 150 maestros y maestras (por mitad) del sueldo de 7.000; a 7.000, 500 ídem ídem; a 6.000, 1.250 de 5.000, que son todos los que figuraban en esta categoría; a 5.000 pesetas, 2.450 ídem ídem; a 4.000, 6.825 ídem ídem, y a 3.500 pesetas, 3.507; en total son 14.752 los maestros y maestras que ascienden.

Atraco a mano armada

SANSEBASTIAN.—En el día, el anciano Miguel Echeveste, de sesenta años, se dirigía a trabajar en los talleres de la Compañía del Norte, cuando le salieron cuatro sujetos. Dos de ellos le apuntaron con sus pistolas, mientras los otros dos le quitaban 1.000 pesetas que llevaba.

El atraco es un trabajador; pero disponía de algún capital, que colocaba en pequeños préstamos, y las 1.000 pesetas parece que eran también un préstamo que iba a hacer a un Labrador.

Se anulan las cesantías que decretó la dictadura

El Presidente del Consejo leyó ayer en la Cámara un proyecto de ley que anula en todos sus efectos la disposición de la dictadura que declaró cesantes a numerosos funcionarios, y reconoce a éstos los años de cesantía como de servicio activo a los efectos de la jubilación.

TEJIDOS, PAQUETERIA, NOVEDADES, GENEROS DE PUNTO

JULIO FERNANDEZ MARINA
Casa P.imitivo
Acaba de recibir inmenso surtido en bufandas, tapabocas, mantones de lana, que por la cantidad tan grande le permite poder ofrecer a precios muy bajos.
Así también vende a precios increíbles, el género de punto para señoras, caballeros y niños.
Igualmente líquida mil colchas de seda y algodón desde seis pesetas una.
La persona que compre entre semana logrará el descuento del 4 por 100 y el día de mercado el 3.
PRECIO FIJO
ABONOS MINERALES - Compra-venta de TRIGOS
Calle Real, 11 -:- Berlanga de Duero (SORIA)

Perfumería - Bisutería - Objetos de Escritorio - Menaje de Escuelas



Radioactividad, energía inmediata para los niños enfermizos,
DEBILES, INAPETENTES,
con el agradabilísimo regenerador Jarabe de
HIPOFOSFITOS SALUD
Tomarlo es una delicia para los niños
Está aprobado por la Real Academia de Medicina y tiene cerca de medio siglo de éxito creciente
Pedid JARABE SALUD, para evitar imitaciones.
No se vende a granel.

DE INTERES LOCAL
LA CASA DE SOCORRO

Se lamenta el «Noticiero de Soria» del abandono en que se halla la Casa de Socorro y pide que se limpie el local «continuamente lleno de polvo».

Esta queja de «El Noticiero» nos sugiere en primer lugar una pregunta: ¿Pero, existe en Soria Casa de Socorro? Estimamos que no. Hay un edificio, un local, pero no hay personal ni material; en este edificio sólo hay poco más que el polvo denunciado por «El Noticiero», y todo esto no es bastante para denominarlo Casa de Socorro.

Es verdaderamente increíble, y desde luego lamentabilísimo, que sea Soria la única capital de España falta de este servicio que, además de en todas las capitales funciona en más de doscientas poblaciones importantes de la República. Porque una Casa de Socorro como la nuestra, una jaula sin pájaro, no sirve para lo que se destinan estos Centros: para la prestación inmediata, urgentísima, de los socorros médicos a los heridos o enfermos que lo precisen.

Aquí hay una Casa de Socorro que está cerrada día y noche, que no tiene médicos ni practicantes ni siquiera portero. Cuando alguien precisa este servicio hay que empezar por buscar la llave del local, QUE SUELE ESTAR EN EL PARQUE DE BOMBEROS, luego hay que avisar a uno de los médicos de la Beneficencia municipal, a los que ajenos a esta obligación que no hay derecho a exigirles, casi siempre se tarda en encontrar por hallarse en su visita, incluso en algún pueblo próximo. Total, que si el caso es realmente urgente, un verdadero caso de Casa de Socorro, los servicios de este Centro rara vez llegan a tiempo.

Esto hay que evitarlo. La Casa de Socorro debe llenar esa necesidad de la asistencia urgente, latente en nuestra ciudad ya que el Hospital Provincial carece también de servicio de guardia. La Casa de Socorro debe tener local, personal y material necesarios para prestar servicio permanente, día y noche, con todos los elementos precisos; otra cosa es como el famoso tío de Alcalá. Invitamos a el «Noticiero», que por cierto cuenta con personas allegadas en el Municipio, para que nos ayude en esta campaña en bien de Soria. Pedimos al Ayuntamiento—y en esta petición se nos unirá el clamor unánime de todo el vecindario—que incluya en sus presupuestos la consignación necesaria para dotar debidamente la Casa de Socorro, y que, en vez de polvo permanente, haya allí siempre un médico y un practicante con los elementos materiales precisos para cumplir de forma eficaz la misión de un establecimiento así: la asistencia de urgencia.

¿Gastos? No hay que asustarse. Según tenemos a la vista en los presupuestos de pequeñas capitales y ciudades de cifra total inferior a la de nuestra ciudad, este servicio está suficientemente dotado y funciona a la perfección con un coste que oscila entre diez y nueve y veintiseis mil pesetas. Una sola vida que se salve al año lo compensa con creces; la tranquilidad y sosiego del vecindario vale muchísimo más. Nuestro Ayuntamiento tiene la palabra.

Recibos de lotería
se hacen muy económicos
en esta imprenta

GRAN ALMACEN
— DE —
Maderas, Vinos y Materiales de Construcción
EXPORTACION A PROVINCIAS
Se sirve a domicilio con camiones propios de a casa
Tejera, 32 :-: Teléfono, 41 :-: SORIA

DOMINGO MODREGO
PINTOR
LUIS SERRANO
NUMANCIA 26 SORIA

Casa Vicén Vila, Soria
PLAZA DE R. B. ACENA núm. 3
Venta de Discos, Fonógrafos-Maletas, Aparatos de Radio-Telefonía, Válvulas, Pilas secas, Acumuladores de Radio y Automóvil
Venta a plazos de receptores y accesorios Philips Radio y de fonógrafos,
Agente Comercial de la Casa Philips Radio en sus secciones Radio y de lámparas eléctricas para alumbrado público.

ESPECTACULOS

Teatro Principal
Mañana sábado presenta este Coliseo a Milton Sills y Doris Kenyon en EL NIDO DEL AGUILA.
El domingo se proyectará la grandiosa producción «Ufa» MASCARA DE MUJER interpretada por Arlette Marchal y Vladimir Gaidarov.

Cine Ideal
El domingo se exhibe en este elegante y concurrido salón la gran cinta española que lleva por título SU NOCHE DE BODAS.
Esta hermosa película lleva el camino de batir el record de proyecciones que estableció «El Desfile», demostrándolo proyectándose sin interrupción.
Imperio Argentina actúa en este film en forma insuperable como artista y como cantante, y junto a ella Manolo Russell, Miguel Ligeró y Rosita Díaz destacan también de manera muy relevante.
El estreno de SU NOCHE DE BODAS será el acontecimiento más grande del año.
La Empresa advierte que este film excepcional solo se exhibirá el domingo.

Palace Cinema
El domingo se pasará por la pantalla de este salón la producción «Ufa» ROSARIO DE PLATA interpretada por Lilian Rich, Randle Ayrto y John Stuart.

Palace Cinema
El domingo se pasará por la pantalla de este salón la producción «Ufa» ROSARIO DE PLATA interpretada por Lilian Rich, Randle Ayrto y John Stuart.

Palace Cinema
El domingo se pasará por la pantalla de este salón la producción «Ufa» ROSARIO DE PLATA interpretada por Lilian Rich, Randle Ayrto y John Stuart.

Palace Cinema
El domingo se pasará por la pantalla de este salón la producción «Ufa» ROSARIO DE PLATA interpretada por Lilian Rich, Randle Ayrto y John Stuart.

Palace Cinema
El domingo se pasará por la pantalla de este salón la producción «Ufa» ROSARIO DE PLATA interpretada por Lilian Rich, Randle Ayrto y John Stuart.



Guide usted su estómago
porque es la base de su salud
Yo padecí también como usted, pero me curó el
DIGESTÓNICO
del Dr. Vicente
VENVA EN FARMACIAS

ECOS Y NOTICIAS ULTIMA HORA

(NOTICIAS TELEGRAFICAS TRASMITIDAS POR NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

(2 tarde)

(Madrid 5 f)

El Tribunal de Jaca

El general Lazcano y los coroneles Muñoz, Barreiro, Marina y Cortiles ahora procesados y que constituyeron el tribunal que condenó a la última pena a los gloriosos capitanes Galán y García Hernández, han nombrado su abogado defensor al señor Goicoechea.

Los cambios

El centro de contratación de moneda, ha señalado hoy los siguientes cambios:
Libras, 43,50; Francos, 44,35; Dólares 11,50.

Belmonte, cogido

Esta tarde se está celebrando con tiempo desapacible la corrida de toros a beneficio de los obreros parados.

El famoso ex torero Belmonte ha rejoneado maravillosamente, y en el segundo ha recibido un forisimo varetazo, siendo conducido a la enfermería en brazos de las asistencias.

A la hora en que telefono se desconocen más detalles.

Consejo de ministros

A las 10 y media se han reunido los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

El jefe del Gobierno ha dicho que después del dramático debate de anoche en las Cortes, nada podía manifestar pues desde el Congreso se traslado a su casa a descansar y desde ella viene directo a la Presidencia por lo que carece de noticias.

El señor Casares Quiroga ha desmentido que él haya llamado urgentemente a Madrid, al Gobernador de Sevilla. Este señor vendrá; pero será aprovechando una licencia que se le ha concedido, lo que probará a ustedes que la tranquilidad en aquella población como en el resto de España es absoluta.

El Consejo ha terminado a la una y media, manifestando el ministro de Fomento a preguntas de los reporteros que durante él se había hablado del problema ferroviario; pero sólo accidentalmente, pues estando sometido a resolución de una ponencia, nada podían hacer, mientras aquella no termine su labor.

Lerroux ha dicho que se ocupaba en preparar una disposición creando el Montepío general de empleados adscritos a las Carreras diplomática, consular, etc. Este organismo no costará un céntimo al Estado por hacerse a base de los sueldos de los empleados dichos.

CINE IDEAL

El acontecimiento del año

SU NOCHE DE BODAS

la mejor película hablada en español por IMPERIO ARGENTINA

Es un film Paramount

Exclusivamente EL DOMINGO

La taquilla estará abierta el sábado de ocho a nueve

El tratado con Francia

El ministro de Economía señor Nicolau, ha manifestado que hasta el próximo día 9 no se hará público el tratado comercial concertado con Francia pues existe un compromiso entre ambos países para publicarlo simultáneamente.

Hallazgo de importantes documentos

El Director general de Seguridad ha manifestado que en un registro practicado por la Policía en el domicilio del exministro señor Extremera, han sido encontrados documentos de grandísima importancia.

El Estatuto vasco-navarro

El ministro de Hacienda señor Prieto ha manifestado que se autoriza a las diputaciones Vascongadas y Navarra, para preparar el Estatuto de dichas regiones, siguiendo idénticos trámites que el Catalán.

Muere de impresión

MURCIA.—En el pueblo de Torrehiguera, una anciana presa de un síncope, cayó sobre la lumbre, muriendo abrasada. Su marido, Antonio Diaz, a consecuencia de la impresión que tal desgracia le produjo, ha fallecido repentinamente.

Una caja con bombas, etc

BARCELONA.—En los muebles de la estación se encontraba abandonada desde hace algún tiempo una caja sin que nadie se presentara a recogerla. Abierta por los empleados se vio que contenía varias bombas y bastantes armas y municiones.

Sigue la racha

SAN SEBASTIAN.—La policía y carabineros de servicio en el puente Internacional, han defendido cuando pretendía atravesar la frontera un coche en el que viajaban el administrador y dos hijas de un conocido título de Castilla. Registrados se les han ocupado alhajas y otros efectos por valor de millón y medio de pesetas. Las autoridades se han incautado de todo ello.

Un nombramiento

La «Gaceta» publica un decreto nombrando presidente del Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrazanes, al diputado socialista por Jaén, don Jerónimo Bujeda.

La importación de patatas

Publica también el diario oficial otro decreto prohibiendo la importación de patatas, así como también sus hojas, tallos, mondaduras, cortezas, envases etc, procedentes de Polonia, Alemania, Francia y otros países cuyos tubérculos se hallan atacados de chinche colorado.

Desgracia automovilista

CORDOBA.—Próximo a Alcolea un auto en el que viajaban diversas personas, a consecuencia de un viraje volcó, resultando muerto el chófer, y heridos graves el propietario del vehículo y un viajero.

El profesor Rabe ha hallado la fórmula de la quinina sintética

BERLIN.—Después de largos años de estudios y trabajos, el profesor Rabe, del Instituto de Química de Hamburgo, ha conseguido hallar la fórmula de la quinina sintética. También ha conseguido fabricar hidroquinina, con iguales propiedades que la quinina.

El incidente de anoche

El incidente ocurrido anoche durante la sesión nocturna del Parlamento, sera solventado por la Cámara celebrando para ello sesión secreta.

La carta de Unamuno

Se asegura que la carta atribuida a don Miguel Unamuno de la que han hablado los periódicos, es apócrifa, estando hecha con retazos de diversos artículos de dicho señor.

Disposición interesante

La «Gaceta» del día de ayer publica una Orden de la Dirección General del Timbre, prohibiendo expedir certificaciones que no vayan reintegradas debidamente, haciendo responsables caso de infringirse este mandato a los expedidores

Ateneo Radical Socialista

Mañana sábado a las 10 y media de la noche, disertará nuestro correligionario don Pablo Perez Sevilla, en la tribuna del Centro, sobre el tema «La Sanidad en el Ideario del Partido».

Vinagre superior de vino puro

a 7 pesetas los 16 litros
ALMACENES DE LUIS ONATE
Numancia, 3 y 5 Soria
5 6

Cartera que vuela

Al vecino de Cuevas de Soria, Sandoval Aragón Lafuente, le ha sido sustraída una cartera con 500 pesetas en billetes y un recibo de 300 pesetas. El robo se cometió cuando dormía en casa del vecino Domingo Ortega, en Almazán.

El Juzgado de instrucción instruye las correspondientes diligencias.

Enlace

El miércoles pasado tuvo lugar en la iglesia del Espino, el enlace matrimonial de la señorita Constantina Alcocaba, con el acreditado industrial de esta plaza, don Matías Fernández Orte. Nuestra enhorabuena.

Reconocidos

Don Hermegildo Blanco Gamazo, nos participa en anteno B. L. M. haber quedado legalmente constituida en esta capital la Asociación de Empleados y Obreros Municipales.

Agradecemos el ofrecimiento que se nos hace.

Prohibición

Por circular número 365 publicada en el Boletín Oficial del día 6, se prohíbe en esta provincia la caza de aves insectívoras.

Viajeros

Han llegado: De Madrid don Mariano Castillo y sobrinos.

De Granada don José Rodríguez Lonsana.

Han salido: Para Madrid don Santiago Ruiz Leria y bella hija Conchita.

Para la misma capital la simpática y bella señorita Iluminación Palomar y hermano Miguelito.

Audiencia provincial

Señalamientos de juicios en el presente mes:
Día 26. Causa por hurto contra Enrique Garcia Hernando (a) El Trabuco.
Día 27. Causa por amenazas contra Bernardino Matamala.

En fermos

Se encuentra bastante delicado de salud el conocido industrial panadero, don Julio Esteban.
—En Zaragoza se halla enfermo, don Julián Asensio.
Deseamos a los indicados enfermos un rápido alivio.

De interés

En el Boletín Oficial del día de hoy, se publica la relación de aspirantes a Escuelas Nacionales que tienen obligación de desempeñarlas interinamente.

Suicidio

Según comunica la Guardia Civil de Santa María de las Hoyas, ayer puso fin a su vida arrojándose al paso del tren número 810, Emilio Saenz López, de 35 años, casado, jornalero, natural de Ricla, ignorándose las causas que lo indujeron a tomar tan fatal determinación.

Intento de robo

El pasado día 3 intentaron unos desconocidos cometer un robo en el comercio de tejidos de Mariano de Pablos Navas, de Langa de Duero.

Al verse sorprendidos por algunos vecinos, huyeron velozmente, ignorándose hasta la fecha donde paran los traviesos «cacos».

Impresos oficiales con el emblema de la República, se hacen en el día en los talleres tipográficos «La Voz de Soria»

El precio del pan

La Sección provincial de Economía ha fijado en 57'30 peretas el precio del quintal métrico de harina y el de 0,55 peretas el precio máximo del kilo de pan. Estos precios han empezado a regir en el presente mes.

Las escuelas de Abejar

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, ha sido dictada una orden declarando de beneficencia parti-cular docente las escuelas de Abejar, atribuyendo Patrono al señor Obispo de Osma.

Enfermo que mejora

Se encuentra bastante mejorado de su enfermedad nuestro particular amigo don Juan Sanz. Lo celebramos.

Letras de luto

El pasado día 3 rindió su tributo a la tierra la apreciada señorita Rosa Esteban Hernández, de conocida familia de esta localidad.

Reciban su apenada madre doña María, hermanos Cirilo y Paulino y demás familiares la expresión de nuestra condolencia.

—El día 4 falleció en el pueblo de Carray, la bondadosa señora doña Josefa López Ruiz, viuda de Leria.

Reciban su hijo José María, hermanas, Lucrecia, Flavia, Rubio y Fortunata, nuestro más sincero pésame por la desgracia que les aflige.

Los que estudian

Con brillantes ejercicios ha terminado la carrera de Aparcador de Obras el estudioso joven don Agustín Perlado Calleja.

—Con el número 1, ha aprobado los ejercicios necesarios para el desempeño del cargo de Secretario de Sucursales del Banco de España, don Saturnino Ridruejo Zorrilla.

Reciban los indicados jóvenes nuestra cordial enhorabuena.

Aniversario

El próximo lunes, se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la inolvidable señora doña María Domínguez Uriel, esposa de nuestro apreciable amigo don Anacleto Pando Peña.

Con tan triste motivo renovamos al señor Pando y familiares nuestro sincero sentimiento.

Gobierno Civil

En el «Boletín Oficial» del día 4, aparece una circular en la que se manifiesta que las horas de audiencia para el público será de 11 a 1 de la mañana y de 4 a 5 de la tarde todos los días laborables, excepto los lunes y sábados. Esta medida tiene por objeto evitar molestias y esperas innecesarias.

Próximo enlace

El día 15 del corriente a las nueve de la mañana y en la Iglesia de San Juan de Rabanera de esta ciudad, se celebrará el enlace matrimonial de los señores Rogelio Pedraza y Dolores Vera San José.

Felicitemos por adelantado al futuro matrimonio así como a sus respectivas familias.

Nombramientos de Maestros interinos

Por acuerdo del Consejo provincial de enseñanza del día 4 del actual, han sido nombrados maestros interinos los siguientes:

Don Doroteo Molina (opositar aprobado) Mazalvete; don Tiburcio González, id. Guijosa; don Florentino Sánchez, id. Valdemoro; doña Paula Gonzalo, id. Gómara; Gregoria Menéndez, idem, Cabezas.

Don Teodoro Maluenda (2.ª lista suplente) Cenegro; Marcelo J. Bala, id. E. G. Soria; Justino Leal, id. Nalca; Agustín Alvarez, id. Renie; Felix Cillero, Valtajeros; Pablo de Morena, Torrevicente; Antonino Martínez, Noviales; Agapito Carro, Pozo; Justo Jiménez, Magaña.

Don Claudio Martínez, Alentisque; Albano Galán, Gómara; Julián García, Seguravedra; Victoriano del Río, Cubo de la Sierra; Jesús Sainz, La Lomeda; Luciano Lorente, Barriomartin; Daniel Ramos, Vinares; Francisco García, Pozo; Felipe García, Cuevas de Ayarza; Antonio Arribas, Alcubilla de las Peñas; Urbano Sanz, Sauquillo del Camero; Claudio Arribas, Valdanebro.

Don Agustín Olalla, Yelo; Alejandro Gallo, Pozalmuro; Manuela Inique, Pozo; Martina Martínez, Tejado; Rafael Gallego, Maján; Gandulín Crespo, Pozo; María Morales, Devanos; Basilio Soria, Almazul; María Medrano, Alentisque; Mercedes Martínez, Peñalba; Luciano Pérez, Alentisque; Mariano Chamorro, Marazovel; Emilio Jiménez, Villaseca Somera.

BANCO HISPANO AMERICANO

CASA CENTRAL.—MADRID

SUCURSALES EN TODAS LAS POBLACIONES IMPORTANTES DE LA NACION

CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS

CAJA DE AHORROS.—4 POR 100 DE INTERER ANUAL
CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA. — 2'50 POR 100 ANUAL
MPOSICIONES A PLAZO.—VENTAJOSOS TIPOS DE INTERESES

CARTAS DE CREDITO—CHEQUES—DESCUENTO DE LETRAS Y PREMIOS DE LOTERIA—CAMBIO DE MONEDA Y BILLETES EXTRANJEROS—VALORES—DEPOSITOS—BOLSA—INFORMES COMERCIALES ETC.

Préstamos con pignoración de trigos y otros cereales

Canalejas, 25 y 27.

SORIA

¿Cual es el camión que nunca se hace viejo?

EL «CHEVROLET»

—¿Por qué?

—Por disponer en esta Agencia de un stock completo de piezas de recambio legítimas, cosa que no se encuentra en cualquier otra marca de camión o coche que usted vaya a comprar.

—Si desea adquirir alguna camioneta, consulte antes precios y facilidades de pago.

Siempre dispongo de chasis nuevos, así como de camionetas usadas de cuatro y seis cilindros, en perfectas condiciones, casi como nuevas y a precios increíbles.

CONSULTEN PRECIOS Y CONDICIONES

PEDRO HERGUETA

RUIZ ZORRILLA, 1 SORIA TELEFONO, 135

CÍAS D'Assurances Generales

DELEGACION GENERAL: ALARCON, 9, MADRID—SUCURSAL DE BARCELONA: RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 12

CAPITAL Y RESERVAS | Incendio s. Francos 101.883.000
| Accidentes s. » 195.377.298

Can. 31 de diciembre de 1928: 24 pesetas 100 francos

Cartera de Valores españoles para las reservas de todas clases de las

DELEGACION ESPAÑOLA | Incendios Pesetas 1.481.552
| Accidentes » 1.206.456

SEGUROS DE INCENDIOS: ACCIDENTES INDIVIDUALES DEL TRABAJO, TODOS RIESGOS (AL TO), ROBO, PEDRISCO VIDA DEL GANADO

SUB-DIRECTOR PARA SORIA Y SU PROVINCIA MARTIN GONZALO JODRA, PLAZA MAYOR, 13, 3.º

Antiguo y acreditado café

El Recreo

EL MEJOR CAFE EXPRESS

Vermohut, Cervezas y licores de producción nacional más acreditados

BILLARES

Cafe El RECREO

VISITADO POR TODAS LAS CLASES SOCIALES DE SORIA Y SU PROVINCIA

Marqués del Vadillo, 17 y 19

SORIA

Decreto importante

La revisión de los contratos de fincas rústicas

(De la página 3.^a del núm. anterior)
(Conclusión)

En ningún caso la renta que se fije en el juicio de revisión podrá ser inferior a la renta catastral, determinada en la forma que establece el párrafo anterior.

b) En la zona no catastrada.—El Jurado mixto o el juez de Primera instancia, a su prudente arbitrio, teniendo en cuenta las condiciones que se determinan en el artículo 7.^o, podrá reducir la renta contractual hasta un 50 por 100 que será el límite máximo de reducción. Cuando el propietario pruebe cuál era la renta de la finca o fincas durante el año agrícola 1913 a 1914, la cuantía de esta renta marcará dicho límite máximo de reducción. No procederá rebaja alguna cuando la renta sea igual o inferior al líquido imponible del amillaramiento.

Dentro de los límites máximos de reducción marcados en el párrafo anterior, si el arrendatario prueba que la finca arrendada paga en concepto de renta una cantidad igual o superior a la que satisficiera la misma finca en el año agrícola 1918 a 1919, procederá la rebaja del 20 por 100 como mínimo, siempre que dicha renta, en relación con la de 1913-1914, haya sufrido al menos un aumento del 20 por 100.

Art. 7.^o En el juicio de revisión se tendrá en cuenta para fijar la cuantía de la reducción cuando proceda, las siguientes circunstancias:

a) En relación con el arrendador e imputándolo a su favor: Primera. El valor de las mejoras útiles que haya realizado por su cuenta en la finca, así como la exención tributaria que esto le hubiera creado.

Segunda. La favorable situación patrimonial del arrendatario en relación con la del arrendador de un fundo pequeño o mediano.

Tercera. La circunstancia de ser el arrendador imposibilitado, huérfano meror de edad, mujer soltera, huérfana o viuda.

Cuarta. La moderada cuantía de anteriores arrendamientos, combinada con la continuidad de los mismos arrendatarios.

b) En relación con el arrendatario e imputándolo a su favor: Primera. El valor de las mejoras útiles que hubiese realizado por su cuenta en la finca.

Segunda. El hecho de llevar el arrendatario largo tiempo explotando las fincas arrendadas.

Tercera. El abastecimiento del arrendador.

Cuarta. La ventajosa situación económica de éste en re-

lación con la del arrendatario. Quinta. Por lo que a este año agrícola afecta, la cantidad y calidad de la cosecha, la elevación de los jornales y los gastos extraordinarios que haya tenido que verificar el arrendatario.

Art. 8.^o En los contratos de aparcería, los Jurados mixtos o el juez de primera instancia en su defecto, tendrán en cuenta, a los efectos del juicio de revisión, las distintas prestaciones que en el contrato se asignen a propietario y a aparcerero, graduando la mutua participación, teniendo en cuenta como referencia las orientaciones señaladas en el artículo anterior.

Art. 9.^o Quedará en suspenso la tramitación de los desahucios de fincas rústicas o de cualesquiera otros procedimientos judiciales incoados por falta de pago desde el 11 de julio del presente año, en cuanto el arrendatario o aparcerero acrediten en autos, por certificación del juez de primera instancia o del presidente del Jurado mixto haber solicitado en los términos previstos en este decreto la revisión.

En los artículos siguientes se dictan normas para la determinación de la renta y sobre el funcionamiento del juicio arbitral de revisión.

Interesante

Se anuncia en pública subasta que habrá de celebrarse el día 18 de los corrientes a las 15.30 horas de dicho día, en la Notaría de don Inigo Fernández, de este partido de Burgo de Osma, la venta de los bienes inmuebles que fueron de la propiedad de don Federico Marqués y que son los que a continuación se detallan:

Una casa de nueva construcción sita en la plaza de Santo Domingo, sin número.

Una casa en la calle de Pedro Soto núm. 4.

Una casa-comercio en la calle Mayor núms. 43-45, con un almacén que tiene salida a la calle de Francisco Tello, patio y solar.

La mitad de las casas y almacenes con su huerta cercada y tierra de regadío sitos en el Pozon, de la Ciudad de Osma, proindivisa dicha mitad con doña Elisa Marqués Bañeros.

La séptima parte proindivisa con los herederos de don Eugenio Marqués, de un monte de enebro y algo de pino con una cerrada del monte titulado de «Bubone», en el término de Gormaz.

El pliego de condiciones estará de manifiesto hasta el día de la subasta en la referida Notaría.

Recibos de lotería

se hacen muy económicos

en esta imprenta

UN PROBLEMA FUNDAMENTAL PARA ESPAÑA

El camino de América, vía Dakar

En tanto que el problema de los transportes aéreos no entra en vías de una solución que permita confiar en ella para los intercambios continentales, Europa busca el camino más corto de América y cree haberlo encontrado a través del África.

A América, buscando la menor distancia marítima, mediante el ferrocarril directo a Dakar.

Dos soluciones se ofrecen para punto de arranque de esta importantísima vía ferroviaria, la de Argelia y la de Marruecos con sus dos correspondientes puertos en Europa, Marsella y Argel, y sus dos puertos africanos, Argel y Ceuta.

La primera de ellas serviría de enlace al importante puerto del Senegal con el oriente europeo, incluida Italia, y la segunda para unirle con occidente, incluyendo en el occidente a Alemania.

La ventaja de la segunda ruta sobre la primera, se hace tangible con solo mirar un mapa-mundi. De Marsella a Argel hay muchas millas de navegación, de Argel a Ceuta, solamente trece kilómetros; Argel está más cerca de Dakar que Ceuta, y lo principal en la proyectada línea de comunicación entre Europa y América, es acortar hasta donde sea posible la distancia.

Una línea que salga de Argel, ha de buscar uno de los caminos; o el de Inizux, en el corazón del desierto de Sahara, para continuar por Tombactu y Damac, en el Sudán, o el otro, más asequible, de Fez, por Uxda.

Una navegación y una ruta más larga, es la que ofrece el puerto de Argel, para que el saliera de París, centro donde convergen los ferrocarriles europeos, rumbo de América, vía Dakar.

Para alcanzar el puerto de Argel, habría que atravesar España de extremo a extremo, y de Norte a Sur la parte occidental del Marruecos por nosotros protegido.

Y lo mismo en España que en la zona Vebli, antes de que la impresión nos arranque el privilegio que nos confiere nuestra situación geográfica, habrá que tener preparado convenientemente el terreno.

En la Península, el ferrocarril de Madrid a Irún, construido en una época en la que el objetivo principal no era reducir al mínimo las distancias, sino procurar unir por vía férrea el mayor número posible de ciudades importantes, se desvía por una curvación innecesaria hacia Burgos, Valladolid, Segovia y Avila. La línea en proyecto, Haro-Soria, acortaría mucho la distancia entre Madrid y la frontera, siguiendo el camino de Guadalupe, Almazán, Soria, Haro y Vitoria. Lo mismo en el Sur, la línea Almodóvar-Córdoba, evitaría la curva que para alcanzar la bella capital andaluza traza la línea férrea por Alcazar de San Juan y Manzanares. Con esto se lograría que los trenes rápidos salvaran la distancia que media entre Irún y Argel, los dos extremos más separados de España, en unas veinte horas.

Argel y Ceuta, tienen construidos sus puertos correspondientes; el de la primera, en ampliación; el de la segunda espléndido. Ceuta, no posee más que una línea férrea, y esta muere en Tetuán, es decir que no se acerca a la vía Tánger Fez. Esto para el caso de que el túnel bajo el Estrecho de Gibraltar no se construyera, porque, de construirse, el viajero podrá salir de cualquier punto de Continente europeo y llegar a Dakar sin necesidad de haber hecho ningún trasbordo marítimo, cosa que no

sucedería si empleaba la vía Marsella Argel.

En lugar de Argel sería Tarifa, y el puerto de Marruecos, alguno de los poblados de Andjera, pero esto no constituiría el más leve obstáculo para la facilidad del viaje, dada la vecindad de Argel y Tarifa.

Luego, todo no está por hacer en la futura ruta de Dakar. Los ferrocarriles, lo mismo los de Argelia que los de Marruecos, llegan ya hasta el mismo Desierto; igual sucede con la línea que partiendo de la capital senegalesa, avanza hacia el norte. Enlazar estas líneas por medio de un transahariano, es lo más importante que queda por realizar del futuro París-Dakar.

Si esta línea siguiera la costa del oeste africano, se beneficiarían con ello dos colonias nuestras: la minúscula de Iní, y la de Río de Oro. De todas formas, el ferrocarril de París a Dakar, puede construirse sin necesidad de tocar más territorios que los de Francia y España, o los de Francia solamente, si se empleaba el camino de Marsella a Argel, en el caso de que nos dejemos, torpemente, arrebatar la oportunidad de ser el camino más corto entre Europa y América.

No hará falta hacer resaltar mucho los beneficios, para que se comprenda la conveniencia de la previsión. España estaría en la gran ruta de turismo internacional, y no a trasmano, como en la actualidad se encuentra, y nuestras exportaciones y nuestras importaciones con América, quedarían considerablemente mejoradas.

¡Dakar-Río Janeiro, o Dakar-Buenos Aires! ¡Cuanto tiempo ganado! ¡Cuántas facilidades para el comercio y para España, al no quedar al margen de la empresa, y si de las lamentaciones tardías!

Unir a Tetán con Alcazarquivir, vía Xauen, y facilitar dentro de la Península las comunicaciones de Irún con Argel, además de colocarnos en el lugar que la geografía nos asigna, produciría beneficios a muchas regiones españolas. El país vasco tendría una comunicación mucho más directa con Madrid, y la zona frutera y viticultora de la Rioja, se vería favorecida. Lo mismo que, en el sur, las regiones olivereras andaluzas.

La República española debe, pues, poner manos a la obra. Hoy, esta a tiempo; mañana, tal vez sea tarde.

César GONZALEZ-RUANO

Lloyd Sabauo Compañía de Navegación Para informes en Soria MARTIN G. JODRA

Enfermos del ESTÓMAGO
después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso
ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMAXIL)
Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.
Venta: Principales farmacias del mundo.

BAR ARGENTINO

Exquisito café expres
LICORES DE LAS MEJORES MARCAS
VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS

El nuevo dueño del antiguo y acreditado BAR LA PARRA, situado en la calle de CANALEJAS, núm. 70, abre al público dicho establecimiento, después de introducir en él grandes reformas que hacen atractiva y agradable la estancia en el mismo, tanto por su gran CONFOR, como por los escogidos vinos, licores, vermouth y mariscos que expende.

No deje de visitarlo. BAR ARGENTINO

CANALEJAS núm. 70

Clínica Médico-Quirúrgica

CALLE DE NUMANCIA, 41. — SORIA

RAYOS X

Medicina general

Don Primo Martín Contreras

Médico de Covaleda

Consulta de 11 a 1

LUNES Y JUEVES

Cirugía general

Don Luis Santa María

Ex-Interno y médico agregado del HOSPITAL GENERAL DE MADRID

Consulta de 11 a 1

TODOS LOS DIAS

Banco Español de Crédito

CAPP-AL..... 100.000.000 de pesetas

RESERVAS..... 53.465.595,31

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALA, 14 Y SEVILLA, 3 Y

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente, Excmo. señor Marqués de Cortina; Vicepresidente, Ilustre señor don Luis Alvarez de Estrada; Administrador Delegado, Excmo. señor don Pablo de Garnica; Administradores, Excmo. señor Marqués de Albuernas, Excmo. señor Marqués de Valdeiglesia, Excmo. señor don César de la Mora, Excmo. señor Conde de la Motera, señor don Francisco Arillo, señor don Antonio Sáez, Excmo. señor Marqués de Viesca de la Sierra, Excmo. señor don Manuel de Argüelles; Censor, señor don Alberto de Aguilar.

OPERACIONES

Cuentas corrientes con interés.—Cuentas corrientes de crédito.—Cuentas corrientes en moneda extranjera.—Descuento y cobro de letras sobre España y el Extranjero.—Préstamos sobre valores.—Descuento y cobro de cupones, giros y cartas de crédito sobre España y el Extranjero.—Cartera telegráfica.—Depósitos de títulos, valores y objetos preciosos.—Compra y venta de monedas extranjeras.—Órdenes de Bolsa.

CUENTAS CORRIENTES

A la vista, 2 y medio por 100 de interés anual.—A ocho días vista, 3 por 100 anual

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

A un mes 3 por 100 anual.—A tres meses 3 y medio por 100 anual.—A seis meses 4 por 100 anual.—A un año 4 y medio por 100 anual

CAJA DE AHORROS

4 POR 100 ANUAL

Sucursal en Soria: Aguirre, núm. 4
Palacio de los Condes de Gómara

Folletones de LA VOZ

Dictamen de la Comisión de reforma agraria de las Cortes Constituyentes

sente reforma, facilitando a los campesinos asentados el capital necesario para los gastos de explotación en la forma y con las garantías que se determinen y sirviéndose a este objeto del capital que adquieren en el mercado libre, más los caudales en concepto de préstamo que dé el Instituto de Reforma agraria, el cual será expresamente facultado para tal fin.

Las Asociaciones cultivadoras o sus individuos componentes podrán formar Sindicatos o equipararse a cualquier otra forma de Cooperativa de compra y tenencia en común, a fin de adquirir y conservar los medios de explotación necesarios.

La reglamentación de los expresados organismos y entidades, en lo que se determina por

esta ley, será objeto de disposiciones especiales.

La Junta Central y las locales

Base 4.^a Mientras se provee a la estructura y ordenación de servicios propios del Instituto de Reforma Agraria y de los organismos locales, se establecen, con carácter preparatorio, la Junta Central y las Juntas locales Agrarias. La Junta Central de la Reforma Agraria quedará constituida bajo la presidencia del presidente del Consejo de ministros, por tres vocales parlamentarios, designados por las Cortes; un representante de la Administración pública, nombrado en Consejo de ministros; un magistrado de cualquier categoría, designado por el ministro de Justicia; un ingeniero agrónomo y otro de monte, nombrados por los respectivos Ministerios; un representante de la Asociación General de Ganaderos; otro de la Asociación General de Agricultores; un propietario elegido por las Cámaras Oficiales Agrícolas de las provincias afectadas por esta ley, y tres representantes obreros designados por la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra.

Las Juntas locales Agrarias se compondrán de igual número de representantes de obreros campesinos y de propietarios, que en ningún caso excederán de ocho, cuatro por cada clase; y el juez de primera instancia e instrucción, en quien recaerá la presidencia.

Siempre que no exija lo contrario la gran extensión o diversidad de los términos municipales, se procurará la existencia de una sola junta por partido judicial; pero la Junta Central queda facultada para constituir Juntas locales en aquellas poblaciones en que lo solicite el Ayuntamiento, una Sociedad obrera o patronal, o la décima parte de los vecinos jornaleros campesinos.

Cada clase interesada nombrará por elección su representante. Tendrán derecho a votar y podrán ser elegibles los jornaleros campesinos incluidos en el Censo electoral y los propietarios a quienes afecta la reforma, aunque no residan en el término o residiendo en él, no aparezcan inscritos en el Censo o aparezcan bajo otra cualidad distinta, siempre que acrediten ante la Mesa su condición de propietarios, mediante la presentación del recibo de contribución correspondiente al último trimestre.

Cuando no exista más que un propietario en todo el término, o no hubiere número suficiente para igualar con la representación de la clase obra en la Junta local, se le reconocerá voto plural hasta completar el número de los que tengan en dicha Junta la clase obrera.

El ejercicio del cargo del vocal es obligatorio y no delegable por el propietario vecino. El voto del vocal que no comparezca, cualquiera que sea la causa, se sumará al acuerdo de la mayoría de su clase. En caso de empate, será decisivo el voto del presidente.

Los alcaldes de cada Ayuntamiento procederán a convocar la elección de la Junta local Agraria en el término de cinco días, a partir de la solicitud que le formule una Asociación obrera del término de su jurisdicción o la décima parte de su vecindario campesino jornalero. El plazo intermedio desde la convocatoria hasta la elección, que habrá de celebrarse en domingo, no podrá exceder de ocho días. La autoridad municipal cuidará de la regularidad de la elección. En el mismo día en que esta tenga lugar comunicará al juez de instrucción su resultado.

(Continuará)